



Supersolidaria



PQRSDF Relacionadas con la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Número de Radicado

20264400165102

Fecha de Radicado

15/05/2026 17:04

Fecha de Presentación

15/05/2026 17:04

Solicitante

º Tipo de solicitante : **Persona natural**

º Tipo de solicitud : **Denuncia**

A continuación encontrara un campo desplegable con dos opciones, recuerde que debe seleccionar alguna de acuerdo a su requerimiento y así podra avanzar en el trámite, seleccione SI, si usted desea presentar su solicitud de manera anónima, de lo contrario seleccione NO.

º ¿Desea presentar su PQRSDF Anónimamente? : **Si**

Expone

Cordial saludo, Deseo presentar de manera anónima una inconformidad frente al manejo que la cooperativa Proyección Profesional, identificada con NIT 901090741-2, cuyo representante legal es el señor ETILIO GARCIA LONDOÑO, está dando a la devolución de aportes de asociados retirados. Se informó que el proceso tendría un plazo aproximado de 90 días; sin embargo, habiéndose realizado el retiro el día 31 de octubre de 2025, a la fecha dicho término ya fue superado y no se ha dado cumplimiento a la devolución correspondiente. Adicionalmente, no se brinda información clara, respuestas oportunas ni fechas concretas de pago. Esta situación genera incertidumbre y afecta económicamente a las personas que esperan la devolución de recursos que legalmente les pertenecen. Resulta preocupante la falta de cumplimiento y transparencia frente a este procedimiento, especialmente cuando varios exasociados llevamos meses esperando una solución sin obtener respuestas satisfactorias ni compromisos claros por parte de la cooperativa.

Solicita

Solicito respetuosamente que se revise esta situación y se adelanten las acciones de vigilancia y control que correspondan frente al posible incumplimiento en la devolución de aportes a los asociados retirados.

Avisos legales

Declaración Responsable

Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la SES y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales. La entidad vigilada o el ciudadano al presentar esta solicitud, autoriza a la SES a ser notificada

por medios electrónicos, de conformidad con el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, "Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)".

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad de la entidad gestora y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias del ámbito de sus competencias. La Entidad garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, transparencia, acceso y circulación restringida de estos datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web. A su turno, se le recuerda que sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Autorización de notificación por medio electrónico

El interesado manifiesta que es responsable en su totalidad de los datos aportados voluntariamente en su solicitud, los cuales son veraces. Así mismo, autoriza de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), la cual, actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales suministrados en su solicitud, de los cuales usted es titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar los mismos conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, y por el Decreto 1081 de 2015, y demás normas concordantes.